

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	11001 3336 035 2014 00217 00
Medio de control	Reparación directa
Demandante	Nuri Cristina Urrutia Ocampo y otros
Demandado	Hospital de Suba II Nivel E.S.E.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "B", en providencia de 6 de mayo de 2022, que revocó la sentencia proferida por este Despacho el 30 de noviembre de 2020, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas segunda instancia (1) SMLMV	\$ 1.000.000,00	Folios 25 Exp Dig
Gastos del proceso	\$ 63.000,00	Folio 390 c. 3
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 1.063.000,00	

Total liquidación de costas: Un millón sesenta y tres mil pesos (\$1.063.000,00)

Hoy **25 de octubre de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ, Secretaria
SECRETARIA

